



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

14613 *Oferta de Ocupación Pública del Consejo Insular de Ibiza correspondiente al año 2017*

El Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, a propuesta de la consejera ejecutiva de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales, en la sesión del 25 de septiembre de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo

PRIMERO. APROBAR, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 70 del texto refundido del Estatuto básico del empleado público (EBEP), aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre y de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos generales del Estado para el año 2017, LA OFERTA PÚBLICA DE OCUPACIÓN del Consejo Insular de Ibiza para el año 2017, integrada por las siguientes plazas:

TURNO LIBRE

Personal funcionario

Denominación: Letrado/a

Titulación: título universitario en derecho

Grupo: A1

Escala: Administración especial

Subescala: Técnica

Número de plazas: 1

Forma de provisión: concurso-oposición

Observaciones: plaza vacante

Denominación: Ingeniero/a técnico/a Obras Públicas

Titulación: título universitario de ingeniería técnica de obras públicas

Grupo: A2

Escala: Administración Especial

Subescala: técnica

Clase: Media

Número de plazas: 1

Forma de provisión: concurso-oposición

Observaciones: plaza vacante

Denominación: Bombero/a

Titulación: título de graduado/a en educación secundaria obligatoria o equivalente

Grupo: C2

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios especiales

Clase: Prevención y extinción de incendios y salvamento

Número de plazas: 1

Forma de provisión: concurso-oposición

Observaciones: plaza cubierta interinamente

Denominación: Auxiliar de Información Turística

Titulación: título de graduado/da en educación secundaria obligatoria o equivalente

Grupo: C2

Escala: Administración especial

Subescala: auxiliar

Clase: auxiliar

Número de plazas: 2

Forma de provisión: concurso-oposición

Observaciones: plazas cubiertas interinamente





Personal laboral

Denominación: Educador/a social

Titulación: título universitario en educación social

Grupo: A2

Número de plazas: 2

Forma de provisión: concurso-oposición

Observaciones: plazas cubiertas temporalmente

SEGUNDO.- REMITIR el presente acuerdo a la Administración General del Estado, de acuerdo con lo que establece la disposición adicional del Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la oferta de ocupación pública para el año 2017, en relación con el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador de las bases de régimen local.

TERCERO.- PUBLICAR *al Boletín Oficial de las Islas Baleares* el anuncio de su aprobación, en relación al artículo 47 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y con el artículo 70 del EBEP.

Ibiza, 21 de diciembre de 2017

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,
Margarita Planells Torres

